

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE MANUEL RIESGO, SA**

D. Diego Peris Sirvent, administrador único de **MANUEL RIESGO, SA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y art. 173 del TRLSC, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de Marzo de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria, por medios telemáticos según se expone el ANEXO a la presente convocatoria y en la segunda convocatoria, al día siguiente, por los mismos medios telemáticos y hora, para deliberar y resolver los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: CESE Y NOMBRAMIENTO, EN SU CASO, DE NUEVO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Segundo: OTORGAMIENTO DE FACULTADES, EN SU CASO, PARA LA EJECUCIÓN, FORMALIZACIÓN, ELEVACIÓN A PÚBLICO E INSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL.

Tercero: REDACCION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

A) Derecho de información Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Derecho de representación Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Acta notarial De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé que el administrador único requiera la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de socios.

Madrid, a 15 de febrero de 2021



Fdo. El Administrador único.

Don Diego Peris Sirvent

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MANUEL RIESGO S.A.

1. INTRODUCCIÓN

Para el buen desarrollo de la Junta y en aras de la transparencia y garantía de los derechos de los socios previstos en el art. 93 c) del TRLSC el órgano de administración emite esta guía para los asistentes a la Junta.

La presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas procederá a celebrarse por medios telemáticos debido a la situación actual de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Por este motivo, el órgano de administración ha decidido acogerse a lo previsto en el art. 3.1A) Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, el cual para conocimiento de los socios se adjunta a continuación:

"1. Excepcionalmente, durante el año 2021, a las sociedades de capital previstas en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se les aplicarán las siguientes medidas:

a) En el caso de las sociedades anónimas, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, el consejo de administración podrá prever en la convocatoria de la junta general la asistencia por medios telemáticos y el voto a distancia en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y del artículo 521 del mismo texto legal, en el caso de las sociedades anónimas cotizadas, así como la celebración de la junta en cualquier lugar del territorio nacional".

Debido a los motivos sanitarios anteriormente mencionados, se ruega a los socios que tengan intención de personarse en el domicilio social de la compañía, hagan su requerimiento a través de medios electrónicos refiriendo su solicitud al siguiente e-mail: administracion@manuelriesgo.com. En salvaguarda de los derechos de información de los socios, el órgano de administración da cumplimiento a lo previsto en el art. 197 TRLSC en lo relativo a la obligación que ostenta el órgano de administración de facilitar la información por escrito.

2. INSTRUCCIONES

La Junta de Accionistas se celebrará mediante la Plataforma tecnológica ZOOM, cuya aplicación puede descargarse en el siguiente LINK: <https://zoom.us/support/download>. Una vez se haya descargado la aplicación será pertinente formular un Registro en la plataforma.

Cuando los procedimientos de instalación y registro hayan finalizado exitosamente, será necesario adjuntar los siguientes datos para "Acceder a la Reunión". Los datos de dicha reunión serán los siguientes:

ID de la reunión: 983 9585 5649

Contraseña: 2vEREz

Inmediatamente después de ingresar estos datos habrá que pulsar a "Entrar".

Antes de la celebración de la Junta y el tratamiento de los puntos de la convocatoria, se procederá a la identificación formal de los asistentes, los cuales **deberán mostrar su DNI acercándolo a la cámara (webcam) de su PC o teléfono móvil**. Después de la identificación formal realizada por el Secretario Órgano de Administración se iniciará la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Asimismo, el Órgano de Administración les ruega puntualidad en la conexión y les recomienda no utilizar el turno de palabra al mismo tiempo todos con el fin de facilitar el desarrollo de la junta.

En el supuesto de que surjan incidencias sobre la conexión de los asistentes o existan medios que imposibiliten la celebración de la Junta mediante estos medios, es necesario ponerlo en conocimiento del órgano de **administración al menos con 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta**. Si el órgano de administración no recibe comunicación alguna durante el plazo de 5 días antes de la celebración de la Junta entenderá que los asistentes tienen los medios tecnológicos disponibles para la celebración telemática.

3. REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 184 del TRLSC todo accionista puede ser representado en Junta por medio de otra persona que el voluntariamente designe. Es por ello, para que haya constancia fehaciente de la representación a la presente Junta será pertinente enviar un correo electrónico a la siguiente dirección email: administracion@manuelriesgo.com. En la presente comunicación electrónica deberá adjuntarse el formulario que a continuación se adjunta debidamente firmado. **Se podrá remitir el citado formulario de representación hasta el inicio de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, no se admitirán comunicaciones electrónicas durante el trascurso de la Junta.**



Fdo. El Administrador único.